



Fecoljuegos
FEDERACION COLOMBIANA DE EMPRESARIOS DE
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Dependencia destino : PRESIDENCIA



Radicado de Entrada No: 20192300055452

Fecha: 2019-02-15 08:11:28

Folios: 1

Coljuegos

www.fecoljuegos.com.co

Email: info@fecoljuegos.com.co

Carrera 14 N° 94A - 61 Of 305 Bogotá D.C Teléfonos: 6913056 - 3002446

Bogotá, 13 de febrero de 2019

Doctor
JUAN B. PÉREZ HIDALGO
Presidente COLJUEGOS
Ciudad

Asunto: **PETICIÓN DE INFORMACIÓN**

Respetado Doctor Pérez:

En mi calidad de Presidente de LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESARIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –FECOLJUEGOS-, me permito presentar derecho de petición de información, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La petición que se presenta, se fundamenta en lo establecido en el literal d) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y acceso a la información, y que dispone:

ARTÍCULO 9o. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A LA ESTRUCTURA DEL SUJETO OBLIGADO. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:

(...)

*d) Todas las normas generales y reglamentarias, **políticas, lineamientos o manuales**, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño" (Negrilla y Subraya fuera de texto)*

Con fundamento en la norma anterior, le solicito nos remita copia de todos los actos administrativos que establecen las políticas de daño antijurídico de Coljuegos y que han sido aprobados el Comité de Conciliación y de Defensa judicial de Coljuegos

La anterior petición se hace toda vez que consultada la página web de la entidad, dicha información no se encuentra publicada y es del interés de nuestros agremiados conocer las mismas.

Cordialmente,

EVERT MONTERO CÁRDENAS
Presidente